



EXP-UNC.:53541/2015.

Córdoba,

07 MAR 2016

Visto:

La licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **MIGUEL ALBINO SABLICH** (Legajo N° 27.706), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado tres (3) hs. cátedra de Diagramación y Montaje (Código 228) de la carrera de Comunicación Visual, por incompatibilidad horaria, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT


RESUELVE:

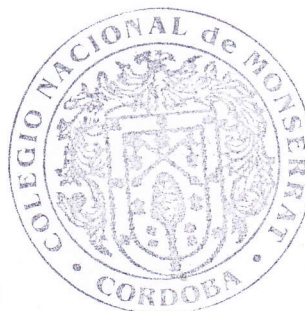
Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en reemplazo del Profesor Miguel Albino Sablich y en dictado tres (3) hs. cátedra de Diagramación y Montaje (Código 228) de la carrera de Comunicación Visual, al Profesor **PABLO SANTIAGO CANTERA** (Legajo N° 49524), desde el 01/03/2016 hasta el 30/04/2016 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.

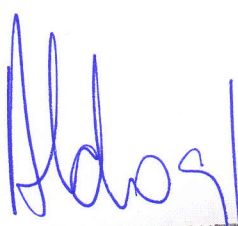
Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat
RESOLUCIÓN N°:




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

043-16.-